



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-2085  
Salta, 19 de diciembre de 2014  
Expediente N° 10.209/14

VISTO:

La necesidad de proceder al llamado a inscripción de interesados en acceder a las Tutorías Estudiantiles para el Acompañamiento en los Tramos Superiores de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, correspondientes al 2do. Año PROMFORZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 96 vta. obra una solicitud en tal sentido, suscripta por la Sra. Decana:

Que la presente convocatoria está prevista en el Reglamento de Tutorías Estudiantiles, aprobado por la R-CDNAT-2014-078;

Que por resolución R-DNAT-2014- 2079, se acepta la renuncia del Sr. Pablo Daniel OLARTE como tutor estudiantil para alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar Desierto un cargo de tutor estudiantil para alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006, ante la renuncia del Sr. Olarte Pablo Daniel.

ARTICULO 2°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de:

**Un (1) cargo de Tutor Estudiantil para el Acompañamiento en los tramos superiores de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente correspondiente al 1er. Año PROMFORZ**  
**Seis (6) cargos de Tutores Estudiantiles para el Acompañamiento en los tramos superiores de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente correspondientes a 2do. Año PROMFORZ, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal**, con cargo a las disposiciones previstas en el Reglamento de Tutorías y aprobada por la R-CDNAT-2014-078.  
El período de designación será de 10 (diez) meses y la carga horaria semanal de 5 (cinco) horas reloj.

ARTICULO 3°.- la designación de cada uno de los tutores estudiantiles, tendrá el carácter de Beca de Compromiso y la remuneración total será de \$500.00 (quinientos pesos) el que se abonará en forma mensual.

ARTICULO 4°.- El perfil y los requisitos para poder aspirar a uno de estos cargos, son:

- Conocer las dificultades y problemas que se le plantean a los estudiantes rezagados de los tramos superiores de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, preferentemente al plan de estudios 1997 – 3° y 4° año.
- Conocer los servicios que ofrece la Universidad, los derechos y deberes que lo asisten y estar consustanciados con la misión institucional.



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA

R-DNAT-2014-2085  
Salta, 19 de diciembre de 2014  
Expediente N° 10.209/14

- Conocer acabadamente el Reglamento de Tutorías Estudiantiles.
- **Cumplir con los siguientes requisitos:**  
Ser alumno regular de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.  
Tener aprobada la totalidad de las asignaturas de 3° y 4° año de la carrera de referencia, para el caso de los tutores correspondientes a cada uno de estos años.  
Presentar actitudes de liderazgo y condiciones de trabajo en equipo.

ARTICULO 5°.- Los objetivos aprobados de estas Tutorías Estudiantiles son:  
Favorecer un avance académico de los tutorados en los tramos superiores de la carrera.  
Promover un conocimiento acabado de los aspectos del campo profesional.  
Contribuir a generar hábitos y actitudes que propicien su egreso.  
Contribuir a generar actitudes de participación, responsabilidad y pertenencia institucional.

ARTICULO 6°.- La Comisión Asesora que entenderá en esta convocatoria está integrada por: Lic. Mirian Norma GIL, Lic. Mónica TELLO, Lic. Ramona Ignacia MORENO Suplentes: Ing. Marcelina PICON MATORRAS y Esp. Virgilio NUÑEZ.

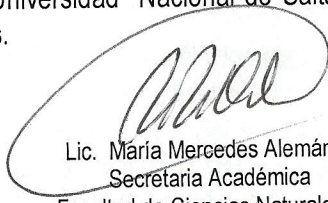
ARTICULO 7°.- Fijar el siguiente cronograma para estos fines:


**Período de Publicidad:** Del 9 al 13 de febrero de 2015, por cartelera de la Facultad.

**Período de Inscripción de Aspirantes:** Del 18 al 24 de febrero de 2015 en el horario de 09,00 a 13,00 Hs. Las inscripciones se recepcionarán en la Dirección General Administrativo-Académica, debiendo cumplimentar cada interesado con la siguiente documentación:

**Solicitud de Inscripción como postulante a estos cargos becas.**  
**Curriculum Vitae, adjuntado al mismo toda la documentación probatoria correspondiente en un juego de fotocopia y sus respectivos originales.**  
**Estado curricular actualizado emitido por Dirección de Alumnos.**  
**Evaluación de Antecedentes Entrevistas Personales: jueves 26 de febrero de 2015 a hs. 10,00 en el Box de Introducción a los Recursos Naturales.**

ARTICULO 8°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la Comisión Asesora, al CUECNA, al ASERENA, difúndase por carteleras, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese a la Dirección General Administrativo-Académica, a sus efectos.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales